

**ACTA N° 117, TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria; Patricio Rojas Ramos; Juan Pablo Montero Ayala.

Gerente de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano: Julio Briones Molina.

Profesional de la Gerencia de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano: Felipe Scholz Durán.

Secretario Abogado del Panel: Gonzalo Gazitúa Zavala.

LUGAR: DTPM (Moneda N° 975, piso 5, Santiago).

FECHA: 29 de diciembre de 2016.

HORA: 9:45 hrs. a 10:15 hrs.

**TABLA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (29 DE DICIEMBRE DE 2016)**

Temas a tratar:

1. Continuar con la exposición por parte de los profesionales del DTPM respecto a la proyección de la situación financiera para el año 2017 del sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto. Específicamente, DTPM informará al Panel respecto a las conversaciones con el Ministerio de Hacienda para la obtención de mayores recursos que permitan cubrir el déficit proyectado.
2. Decisión sobre eventual propuesta de modificación en el nivel de tarifas del mencionado sistema, de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378.

Desarrollo Sesión:

1. Siendo las 9:45 horas, se da inicio a la sesión. De acuerdo al punto 1 de la Tabla, Julio Briones informa que se mantienen las proyecciones informadas en la sesión ordinaria del pasado lunes y que no ha habido modificaciones producto de las últimas conversaciones con el Ministerio de Hacienda.
2. Los panelistas y los profesionales del DTPM intercambian opiniones respecto al mecanismo de uso del 10% adicional que contempla la ley, lo que no se pide con tanta anticipación, sino más bien dice relación con imprevistos que surgen durante un año o a fines del mismo.

Por otra parte, Felipe Scholz expone cómo una eventual alza de \$10 a comienzos del año permitiría recaudar cerca de diez mil millones de pesos, lo que permitiría cubrir adecuadamente el déficit que se proyecta para el año 2017.

3. En atención a lo anterior y conforme al punto 2 de la Tabla y a lo establecido en el literal c) del artículo 14 y en el artículo 15, ambos de la Ley N° 20.378, el Panel



acuerda proponer al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones un aumento de 1,5% en el nivel de todas las tarifas adultos vigentes, equivalente a \$10.

Lo anterior, sin perjuicio que Juan Pablo Montero plantea que el Ministerio podría proponer, al emitir sus observaciones, una propuesta distinta a la planteada, por ejemplo, hacer un aumento mayor sólo en el período punta.

Los panelistas señalan que lo importante es que se recaude lo necesario para cubrir el déficit y que, por tanto, el Ministerio podría proponer distintos escenarios para ello, por ejemplo, utilizando el fondo de contingencia (cuenta 5) o informando la disponibilidad de mayores recursos.


4. En definitiva, los panelistas suscriben en el acto un oficio dirigido al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, proponiendo lo señalado en el primer párrafo del punto anterior, quien tendrá un plazo de diez días hábiles para formular sus observaciones. Recibidas dichas observaciones, el Panel emitirá una resolución definitiva respecto del nivel de tarifas.
5. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las 10:15 horas.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



PATRICIO ROJAS RAMOS
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



JUAN PABLO MONTERO AYALA
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378